



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Partes RESOLUCION EXENTA N° 5.739 .

11 AGO. 2010 SANTIAGO, 09 AGOSTO 2010.

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REF. POR S \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR S \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.  
GOBERNACION PROVINCIAL DE TOCOPILLA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Partes RESOLUCION EXENTA N° 5.739 .

11 AGO. 2010 SANTIAGO, 09 AGOSTO 2010.

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Oficio Ord. N° 680, de la Gobernación Provincial de Tocopilla, de fecha 28.07.2010 y la situación de bajas temperaturas que afecta a las familias damnificadas por el terremoto de Tocopilla, que viven actualmente en campamentos a la espera de la entrega de sus viviendas definitivas .

**R E S U E L V O:**

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: GOBERNACION PROVINCIAL DE TOCOPILLA .

VALOR : \$ 6.027.000.=

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05.01.01.24.03.002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Financiar gastos de emergencia, correspondientes a la adquisición de poliestireno, cartón corrugado y otros elementos similares, para revestir internamente las viviendas de emergencia, de los campamentos de Tocopilla, en las cuales viven un grupo de familias damnificadas por el terremoto ocurrido el 11 de noviembre del 2007 . Lo anterior con el objeto de proteger la salud de niños, mujeres embarazadas, enfermos crónicos y ancianos, debido a las bajas temperaturas que han afectado la zona en los últimos días .

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE.**

*Rodrigo Ubilla Mackenney*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*John Barra Inostroza*  
**JOHN BARRA INOSTROZA**  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

JB/VBM/IDA  
Distribución:  
Div. Adm. y Finanzas  
Gobernación Prov. De Tocopilla  
Intendencia Región de Antofagasta  
Oficina Nacional de Emergencia  
Oficina de Partes

7671